

CONSIDERANDO

*Que la empresa "EXPORTADORA BANANERA NOBOA" de la provincia del Guayas, se encuentra celebrando el **QUINCUGÉSIMO SÉPTIMO ANIVERSARIO** de fructífera actividad empresarial y económica;*

Que "EXPORTADORA BANANERA NOBOA" durante tal lapso, ha generado importantes fuentes de trabajo, a la vez que, ha permitido el ingreso de apreciables valores de divisas para el fortalecimiento económico del Ecuador;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, rellevar y estimular el esfuerzo y la actividad desarrolladas por las empresas e industrias, en beneficio del desarrollo y progreso socio económico del país; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

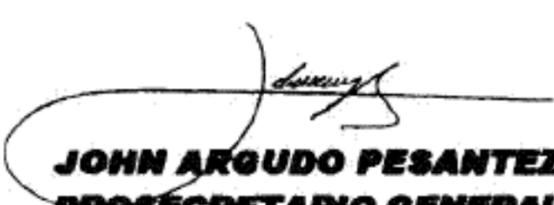
ACUERDA

*Felicitar al directorio y trabajadores de la Empresa "EXPORTADORA BANANERA NOBOA" al conmemorar el **LVII ANIVERSARIO** de permanente y exitosa actividad empresarial que ha contribuido de modo eficaz al progreso socio económico de trabajadores y directivos.*

*La Honorable **SYLKA SÁNCHEZ CAMPOS**, Diputada por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Empresarial "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL